



Real Audiencia de Lima

SEILLO CUARTO, VEINTE
MAYO DE 1732, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y DOS.

Concordado en que dhos Interesados tomen el agua
de ocho a ocho dias de la que va adho Comento desde el
Lunes alas doce del dia hasta martes alas seis de la
manana que son diez y ocho Oras; y que para Obias di
ferencias en lo benidero se hace preciso escipturar este
tratado: de que da cuenta para que en su ynteligen
zia resuelva la Ciudad lo que le pareciere como
viere = Y hauendolo Oido aprouo el referido com
benio y da Comision adho ^{Or} Dn Fran^{co} para que en nom
bre de esta Ciudad concorra ala celebracion de este
ynterimento con los demas ynteressados para todo lo qual
se le da amplio poder comision y facultad =

Se suspende
a Louisa de
Lorenzo.
La Ciudad en vista de lo manifestado por el ^{Or} Dn
Francisco Locamora Procurador general sobre el de
sacato de Francisco Louisa Lorenzo lo suspende de
este empleo y Acordo se le haga saber para que le conue-

Remate del
molino del R^{to}
tura Bartholome Iniesta y se a corrido al pregon se re
mate el Jueves Veinte y nueve del corriente alas diez
de la manana Licandore al portor =

Se
lacion --
La Ciudad nombro por Juez de apelacion para el
pleito de Salvador Zaragoza y Dn Baltasar Ar
teaga ^{Or} Dn Christoval de Lison Ro